

**DERECHO: ADMINISTRATIVO – PENAL – CIVIL- FAMILIA
LABORAL**

CARRERA 3 N° 11 - 32 OFICINA 635 EDIFICIO ZACCOUR
TELÉFONO 315-579.01.29. CALI - VALLE.
CORREO ELECTRÓNICO: WVVIP68@HOTMAIL.COM

Señor:
JUEZ CUARTO (4) DE FAMILIA DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER.
Radicación: 7600013110004-2021-00337- 00.

SEBASTIAN ADOLFO GUIO VASQUEZ, mayor de edad. Identificado con la cedula No. 1.006.016.214 de Cali (V), domiciliado en Cali, hábil para contratar y obligarme, obrando en mi propio nombre y en mi representación, quien soy reconocido como hijo extramatrimonial por parte del señor demandado, respetuosamente señor juez de conocimiento manifiesto que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Abogado titulado y en ejercicio Dr. **WISBERT VILLAMIL PAJOY**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cedula No. 16.751.269 de Cali y Tarjeta Profesional No. 145.939 del C. S. de la J., y de conformidad con el Auto No. 152 del fecha 27 de enero del año 2022, que ordena designarme apoderado para actuar dentro del proceso de la referencia, para que en mi nombre y representación continúe y lleve hasta su terminación: **PETICION DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA, CON CONTINUIDAD DE PROCESO CON RADICACION: RADICACION No. 2013-243**, por el incumplimiento en sus pagos para mis alimentos, en contra del señor: **ADOLFO NOE GUIO JIMENEZ**, mayor de edad, quien se identifica con la cedula No. 79.643.903 de Bogotá, igualmente mi apoderado está facultado para solicitar en este proceso el decreto de medidas cautelares como embargo y secuestro de: La Pensión, Salarios, solicitar el aumento del porcentaje de embargo que decrete este despacho de conocimiento, prestaciones sociales, bienes muebles e inmuebles sujetos a registro que estén a nombre del señor deudor, como también presente pruebas, tacha de falsedades, interponer recursos, liquidar el crédito y hacer las solicitudes de cobros de títulos valores a favor del mandante, además de las necesarias para el cumplimiento del fin encomendado.

Mi apoderado queda facultado en los términos del artículo 77 y SS del C.G.P., y en especial para, transigir, conciliar, desistir, sustituir el presente poder, reasumir, presentar derechos de petición, interponer medidas cautelares de embargo y secuestro de los bienes de propiedad del demandado, contestar excepciones, interponer recursos de ley, instaurar acciones de tutela en favor del mandante, además de las necesarias para su cumplimiento y fin encomendado.

Sírvanse señor juez reconocerle Personería Jurídica a mi apoderado, en los términos y para los efectos del presente mandato.

Respetuosamente,



SEBASTIAN ADOLFO GUIO VASQUEZ.
C.C. No. No. 1.006.016.214 de Cali (V).

Acepto:



WISBERT VILLAMIL PAJOY
C.C. No. 16.751.269 de Cali
T.P. N° 145939 del C. S. de la J.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



8416591

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el veintinueve (29) de enero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Novena (9) del Círculo de Cali, compareció: SEBASTIAN ADOLFO GUIO VASQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1006016214 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



32zjggnrx2z1
29/01/2022 - 10:03:43



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA PETICION DE DEMANDA DE ALIMENTOS signado por el compareciente, sobre: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA PETICION DE DEMANDA DE ALIMENTOS.




MARIA CECILIA ALVAREZ PEREIRA

Notario Noveno (9) del Círculo de Cali, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 32zjggnrx2z1



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

CALI

2022/01/17

COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **CLAUDIA PATRICIA VASQUEZ ARIAS**
con Cédula de Ciudadanía número **66925235**
de **SANTIAGO DE CALI-VALLE**
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (FIJODIARIO)

Número

016090724390

Fecha Apertura

2021/10/05

Cordialmente,

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Empresarial

Fecha: 23/12/2021 Hora: 15:29:01

Jornada: Normal

Oficina: 179

Terminal: CJ0179W704

Usuario: GV9

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:

CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE

Cuenta Convenio: *****5214

Código Convenio: 1013846

No. de Referencia 1:

001006016214700013382869

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$6,547,765.00

Costo Transacción: \$.00

No. Transacción: 752218

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 66925235

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
 Recaudo Empresarial
 Fecha: 23/12/2021 Hora: 15:29:01
 Jornada: Normal
 Oficina: 179
 Terminal: CJ0179W704
 Usuario: GV9

DATOS DEL CONVENIO
 Nombre del Convenio:
 CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE
 Cuenta Convenio: *****5214
 Código Convenio: 1013846
 No. de Referencia 1:
 001006016214700013382869
 Forma de Pago: Efectivo
 Vr. Total: \$6,547,765.00
 Costo Transacción: \$.00
 No. Transacción: 752218
 Quien realiza la transacción
 Tipo Id: CC
 No Id: 66925235
 Transacción exitosa en línea
 Por favor verifique que la
 información impresa es correcta.

UNIVERSIDAD LIBRE
 NIT 8600137985
 AL 37A 3-29 SANTA ISABEL / PBX: 1800018560

**** BANCO PICHINCHA
) **** 410395251(CA)

FECHA DE EXPEDICIÓN 23 de diciembre de 2021

Mis recibos por pagar
 Ref. 1338286

Tel. 3013793306
ÚNICA (Diurna (M))
\$ 96,765.00 COP
\$ 6,451,000.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Ordinaria	\$ 6,547,765.00 COP	5/02/2022
1% Recargo	\$ 6,612,275.00 COP	12/02/2022
2% Recargo	\$ 6,676,785.00 COP	19/02/2022
Asig. matriculadas: 26226 - 26266 - 23511 - 26199 - 26227 - 26228		

CONCEPTO 7001 - MATRICULA PREGRADO CICLO



SELLO
 DEL
 BANCO

E
S
T
U
D
I
A
N
T
E



UNIVERSIDAD LIBRE
 NIT 8600137985
 DIAGONAL 37A 3-29 SANTA ISABEL / PBX: 1800018560

23 de diciembre de 2021 10:59:38
 Mis recibos por pagar
 Ref. 1338286

BANCO DAVIVIENDA
 CTA. 016000985214

BANCO OCCIDENTE **** BANCO PICHINCHA
 CTA. 016063687(CC) **** 410395251(CA)

FECHA DE EXPEDICIÓN 23 de diciembre de 2021

NOMBRE	GUIO VASQUEZ SEBASTIÁN		
No. IDENTIFICACIÓN	1006016214	Código: 2019464	Tel. 3013793306
PERIODO	2021		
PROGRAMA ACAD.	21189 - ENFERMERÍA JORNADA ÚNICA (Diurna (M))		
SEMESTRE/AÑO	4		
CONCEPTO	7051 - ESTAMPILLA PROCULTURA PRE.	\$ 96,765.00 COP	
CONCEPTO	7001 - MATRICULA PREGRADO CICLO	\$ 6,451,000.00 COP	

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Ordinaria	\$ 6,547,765.00 COP	5/02/2022
1% Recargo	\$ 6,612,275.00 COP	12/02/2022
2% Recargo	\$ 6,676,785.00 COP	19/02/2022
Asig. matriculadas: 26226 - 26266 - 23511 - 26199 - 26227 - 26228		

SELLO
 DEL
 BANCO



E
S
T
U
D
I
A
D
O